

**GALICIA.- DECRETO 426/1991, DE 12 DE DICIEMBRE, POR EL
QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO
DE LA EDUCACION INFANTIL
EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA.
(D.O.G. 8/92 DE 14 DE ENERO DE 1992)**

CLAVE: Y02916910

ENTE: GALICIA

RANGO: DECRETO

FECHA DISPOSICION: 1991-12-12

AÑO DISPOSICION: 1991

NUMERO DISPOSICION: 0426/91

VIGENCIA: VIGENTE

DESCRIPTORES: EDUCACION NO UNIVERSITARIA
EDUCACION INFANTIL
PREESCOLAR
CURRÍCULO
CURRÍCULO EDUCACION INFANTIL

TÍTULO: GALICIA.- DECRETO 426/1991, DE 12 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DE LA EDUCACION INFANTIL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA. (D.O.G. 8/92 DE 14 DE ENERO DE 1992). NOTAS: MODIFICADAS LAS DISPOSICIONES ADICIONALES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA POR DECRETO 235/1995, DE 20 DE JULIO (DOCUMENTO 02954091). DESARROLLADA DISPOSICION ADICIONAL POR ORDEN DE 23 DE FEBRERO DE 1995 (DOG 61/95 DE 28 DE MARZO DE 1995) (DOCUMENTO 02951070). DESARROLLADA DISPOSICION FINAL POR ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 1995 (DOG 213/95 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1995) (DOCUMENTO 02955650).

TEXTO:

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del sistema educativo determina, en su artículo cuarto, que constituyen elementos integrantes del currículo los objetivos, contenidos, métodos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades en los que se organiza la práctica educativa. Establece también que corresponde al gobierno fijar los aspectos básicos del currículo o enseñanzas mínimas para todo el estado, sin embargo es competencia de las administraciones educativas establecer el currículo. Por lo tanto, una vez fijados los elementos básicos de las enseñanzas

mínimas por el real decreto 1.330/1991, de 6 de septiembre, y tal como se recoge en el título preliminar de la Logse (artículo 4, punto 3) le corresponde a la administración educativa gallega establecer el currículo para el ámbito de su competencia.

El currículo que se establece tiene un carácter abierto y flexible al objeto de permitir su adecuación a la realidad del contexto socioeconómico y cultural de cada centro escolar y responder, asimismo, a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y de las alumnas, implicando activamente al profesorado en su desarrollo y concreción.

De este modo, cobra un especial interés al trabajo en equipo de los profesores, que tendrán que contextualizar y pormenorizar los objetivos y contenidos propuestos en el diseño curricular base, así como los medios para alcanzarlos, siempre referidos a su contexto específico. Esta determinación y concreción desarrollada a través de los equipos docentes se referirá fundamentalmente a la secuenciación por ciclos, a la determinación de los criterios de evaluación, a las adaptaciones curriculares y a la metodología y actividades elegidas. Estas decisiones, materializadas en los correspondientes proyectos curriculares de centro, constituirán el referente fundamental para la elaboración de las programaciones en las que se expresaran los procesos de educación que cada profesor se propone desarrollar en su grupo - clase, concretando la secuenciación de contenidos, la metodología y las actividades didácticas.

Las orientaciones y la normativa que, como desarrollo del presente decreto, dicte la Consellería de educación y ordenación universitaria de la Xunta de Galicia, contribuirán a orientar y guiar la práctica curricular del profesorado. Los objetivos generales de esta etapa educativa establecen las capacidades que se espera que adquieran los niños y las niñas al finalizar la misma. Los objetivos generales constituyen, por lo tanto, el principal referente del profesor a la hora de planificar su práctica educativa.

Las necesidades de desarrollo personal, por una parte, y las demandas sociales y culturales por otra, exigen un currículo en el que la educación incluya todos los aspectos de las capacidades y del desarrollo de las personas, de ahí que se explicita la diferenciación de los contenidos en tres apartados: conceptuales, procedimentales y actitudinales, permitiendo que la escuela actúe de manera consciente sobre aspectos que tradicionalmente subyacían en la programación de manera no planificada.

Los contenidos referidos a una determinada área no vehiculan únicamente objetivos circunscritos a esa área. Un mismo contenido puede desarrollar objetivos diferentes y localizados en distintas áreas, de la misma manera que varios contenidos pueden confluir en un mismo objetivo.

Los contenidos se agrupan en bloques que de ninguna manera deben entenderse como unidades temáticas ni como presentación secuenciada de los contenidos a trabajar. La organización de los bloques de los contenidos en tres apartados, conceptuales, procedimentales y actitudinales, tiene la finalidad de presentar de forma analítica unos contenidos de diferente naturaleza que pueden y deben estar

presentes en las diferentes unidades didácticas en distintos momentos y mediante diferentes actividades. Por lo tanto, los proyectos y programaciones curriculares que realicen los equipos docentes incluirán los tres tipos de contenidos.

La educación infantil como primera etapa del sistema educativo adquiere sentido a partir de las finalidades que señala la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, que corresponde con los niveles y proceso de desarrollo propios de los niños y de las niñas desde su nacimiento hasta los seis años. Este desarrollo es el resultado de complejas interacciones que se establecen entre los constituyentes biológicos de la persona y la experiencia que esta recibe en su medio físico social. La escuela ofrece a la criatura no solo la posibilidad de interactuar con adultos, sino también con otros niños y niñas.

En esas interacciones se constituyen importantes experiencias y oportunidades de aprender. Sin embargo, y dada la corta edad de estos pequeños y pequeñas, la implicación de la familia en el proceso educativo es imprescindible y será el equipo docente el que establezca los canales mas apropiados para conseguir una comunicación fluida y frecuente y la participación de los padres y las madres en las actividades que consideren oportunas.

La educación infantil se configura en dos ciclos. El primero hasta tres años y el segundo de los tres a los seis. Esta organización tiene como finalidad contribuir a la concreción y determinación de sus contenidos, así como el modo de evaluar la practica educativa.

Aunque la secuenciación de los contenidos es tarea de los equipos docentes, el primer ciclo se va a caracterizar, en su tratamiento en la escuela, fundamentalmente por:

A) La presencia de contenidos orientados a la consecución de la autonomía del niño y de la niña, en la satisfacción de sus necesidades básicas.

B) Una rica y variada estimulación sensorial.

C) El establecimiento de las pautas comunicacionales gratificantes, que favorezcan el desarrollo del lenguaje verbal y la fluidez expresiva.

D) Un trabajo motriz centrado sobre todo en los movimientos gruesos, en los desplazamientos y en la exploración espacial y corporal, así como en la descentración de movimientos, en la coordinación motriz y en el afinamiento del equilibrio.

Asimismo, en el segundo ciclo la atención educativa se centrara en los siguientes aspectos:

A) Autonomía y cuidado corporal.

B) Desarrollo de los hábitos y convenciones sociales.

C) Desarrollo del lenguaje oral en cuanto a producción, construcción y fluidez verbal.

D) Uso de matices expresivos desde materiales y ámbitos diferentes.

E) Trabajo motriz orientado a la formación de conceptos espaciotemporales básicos y al ejercicio de las capacidades motrices más finas, así como a aspectos de coordinación cada vez más complejos dentro de la motricidad general.

F) Descentración afectiva y asentamiento de pautas de conducta sociales: colaboración, solidaridad, respeto y otras.

G) Potenciación de la capacidad volitiva en lo que respecta a la realización de acciones de la vida cotidiana y a la planificación del propio comportamiento, para la consecución de una creciente autonomía.

Cada niño y cada niña tiene su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje. La educación infantil, por lo tanto, tiene que ser personalizada, atendiendo a las peculiaridades de cada sujeto. Los niños y las niñas que, por cualquier causa, presenten necesidades educativas especiales, recibirán en esta etapa una atención ajustada.

La normalización lingüística de nuestro sistema educativo es un objetivo imprescindible de acuerdo con la legislación vigente, expresada fundamentalmente en la constitución, estatuto de autonomía y ley de normalización lingüística.

En cada centro existe una situación sociológica específica que hay que considerar. Se revisará anualmente el estudio sociolingüístico del colegio al incorporar nuevo alumnado. La estrategia de cada centro hay que entenderla enmarcada no solo en las grandes líneas definidas por el modelo de normalización aplicado, sino también por los grandes principios de carácter psicopedagógico en los que se fundamenta. El conjunto de opciones recomendadas se detallan en el diseño curricular base de educación infantil, en su apartado 4.1.1 (fuente sociológica: comunidad y lengua).

Es especialmente importante la interconexión de las etapas -infantil y primaria- para conseguir una coherencia educativa. La fluidez de la comunicación entre los equipos de profesores de ambas etapas, intercambiar informaciones sobre los pequeños, sus familias..., siempre que esto resulte factible, favorecerá el tránsito ajustado de la etapa infantil a la primaria.

En consecuencia, a propuesta del Conselleiro de educación y ordenación universitaria, previo informe del Consello escolar de Galicia, y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia, en su reunión del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno, dispongo:

ARTICULO 1.

El currículo para la etapa de educación infantil en los centros docentes dependientes de la Conselleria de Educacion y Ordenacion universitaria será el que se recoge en el anexo del presente decreto.

ARTICULO 2.

A los efectos de lo dispuesto en este decreto se entiende por currículo de la educación infantil el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que regularan la practica educativa de esta etapa.

ARTICULO 3.

La educación infantil comprenderá hasta los seis años de edad y se organizara en dos ciclos de tres años cada uno. El ciclo constituye una unidad curricular temporal de programación y evaluación. En consecuencia todo el profesorado del mismo ciclo desarrollara su trabajo en equipo, a fin de garantizar la necesaria unidad a nivel de programación y evaluación.

ARTICULO 4.

La educación infantil deberá contribuir a que los niños y las niñas alcancen los siguientes objetivos:

- 1.- Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de si mismos, valorando su identidad sexual, y sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
- 2.- Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en si mismos.
- 3.- Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez mas amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.
- 4.- Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- 5.- Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades mas significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.

6.- Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia a ellas.

7.- Representar y evocar aspectos diversos de la realidad, vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.

8.- Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendidos por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.

9.- Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

ARTICULO 5.

1.- El currículo de la educación infantil se estructura en torno a las siguientes áreas o ámbitos de experiencia:

- A) Identidad y autonomía personal.
- B) Medio físico o social.
- C) Comunicación y representación.

2.- Las áreas deben concebirse con un criterio de globalidad y de mutua dependencia y se desarrollara mediante la realización de experiencias significativas para el desarrollo global de los niños y de las niñas.

3.- La organización por áreas constituirá un instrumento para que los profesores de educación infantil sistematicen, ordenen y planifiquen su acción pedagógica.

ARTICULO 6.

1.- Los equipos docentes concretaran y complementaran el currículo de la educación infantil mediante la elaboración de los proyectos curriculares de etapa o ciclo que tienen por objeto garantizar una actuación coherente, coordinada y progresiva de los equipos de profesores.

Los objetivos, contenidos, metodología y estrategias de evaluación responderán a las características de las alumnas y de los alumnos.

2.- los proyectos curriculares constituirán una secuencia por ciclos de los distintos elementos del currículo e incluirán la adaptación de los objetivos y contenidos al contexto socioeconómico y cultural del centro y las características del alumnado, criterios metodológicos y decisiones para la cooperación pedagógica con los

padres o tutores de los niños y de las niñas, a fin de tener en cuenta la responsabilidad de estos en el acto educativo.

3.- La Consellería de Educación y Ordenación universitaria dictara las disposiciones oportunas que orienten el trabajo del profesorado y favorezcan el desarrollo curricular. En estas disposiciones se incluirán los criterios para la adecuación de lo establecido en este punto a las características de los centros incompletos situados en las distintas zonas rurales.

ARTICULO 7.

La distribución horaria se organizara dentro de una perspectiva globalizada e incluirá actividades que permitan respetar ritmos de actividad, juego y descanso de los niños y las niñas.

ARTICULO 8.

Los profesores de educación infantil elaboraran programaciones que tendrán como referente el proyecto curricular de etapa o ciclo y en las que se deberán precisar los elementos que integran el proceso educativo de los niños y las niñas, incluyendo, en su caso, las adaptaciones curriculares dirigidas a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

ARTICULO 9.

A fin de contribuir a la normalización lingüística de nuestro sistema educativo en cumplimiento de la normativa vigente, el centro deberá considerar su situación sociolingüística específica y actuar en los términos recomendados en los distintos proyectos de la Consellería y en el diseño curricular base de educación infantil.

ARTICULO 10.

1.- El profesorado de educación infantil evaluara el proceso de enseñanza, su practica docente y el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas de acuerdo con los objetivos generales de etapa y a través de una evaluación que permita mejorar la practica educativa.

2. En la educación infantil la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la principal técnica del proceso de evaluación.

3.- Las familias recibirán periódicamente la información necesaria sobre el progreso de las niñas y los niños, y los canales que se creen a tal efecto tendrán que explicitarse en los correspondientes proyectos curriculares del centro.

DISPOSICION ADICIONAL.

En virtud de lo establecido en el acuerdo entre el estado español y la santa sede sobre enseñanza y asuntos culturales, el currículo del segundo ciclo de la educación infantil incluirá enseñanzas de religión católica para los niños y niñas cuyos padres lo soliciten.

DISPOSICIONES FINALES.

PRIMERA.- Se autoriza al Conselleiro de Educacion y Ordenacion universitaria para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en el presente decreto.

SEGUNDA.- El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial de Galicia.

Santiago de Compostela, doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Manuel Fraga Iribarne, Presidente

Juan Piñeiro Permuy, Conselleiro de Educación y Ordenación Universitaria

ANEXO

EL CURRÍCULO DE EDUCACION INFANTIL

1.- AREA DE IDENTIDAD Y AUTONOMIA PERSONAL.

Esta área hace referencia al progresivo conocimiento y control que los niños y las niñas van adquiriendo de si mismos, y la capacidad para utilizar los recursos personales de los que dispongan en cada momento. En este proceso resultan relevantes las interacciones de la criatura con el medio, el creciente control motor, la constatación de sus posibilidades y limitaciones, el difícil proceso de diferenciación de los otros y la cada vez mayor independencia con respecto a los adultos.

La identidad es una de las resultantes del conjunto de experiencias que la niña y el niño tienen en relación con su medio físico y, sobre todo, social. En la construcción de la identidad propia intervienen, entre otros factores, la imagen positiva de uno mismo y los sentimientos de eficacia, seguridad y autoconfianza. Dichos sentimientos deben contribuir a la elaboración de un concepto de si mismo ajustado, que permita a la criatura percibir y actuar conforme a las propias posibilidades y limitaciones.

El concepto de uno mismo dista mucho de ser objetivo. La autoestima del niño es en gran parte una interiorización de la que le muestran los que le rodean y de la confianza que en el se deposita.

En la relación entre el yo y el otro, y entre el yo y el mundo externo, el niño y la niña actualizan sus instrumentos cognitivos, afectivos y de relación responsables de un desarrollo pleno y armónico. En este proceso de diferenciaciones progresivas se construye la identidad personal mediante el reconocimiento de la propia individualidad frente a los demás y frente al mundo. En todo esto reside la posibilidad de actuar constructivamente con los demás, de sentirse parte integrante de un grupo.

Por otra parte, el conocimiento y control progresivo del cuerpo es un proceso que ocupan a la niña y el niño desde su nacimiento y es uno de los primeros referentes para reconocerse como persona. La identificación de sus características individuales: sexo, talla, rasgos físicos, etc., así como los de sus compañeros, son instrumentos básicos para su desarrollo y, consecuentemente, para la adquisición de actitudes no discriminatorias.

A lo largo de esta etapa debe conseguirse que los niños y las niñas conozcan global y segmentariamente su cuerpo, sus posibilidades perceptivas y motrices, puedan identificarse, disfrutar con las sensaciones que experimentan y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

En la educación infantil tiene gran importancia la adquisición de unos buenos hábitos de salud, de higiene y de nutrición. Estos hábitos no solo contribuyen al

cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que vive, sino que son también fundamentales en el proceso de autonomía de las criaturas.

El centro de educación infantil debe constituir un ámbito privilegiado para enriquecer los procesos de construcción de la identidad y autonomía personales ofreciendo una intervención educativa ajustada a las necesidades individuales de los niños y de las niñas.

La escuela contribuirá a que las criaturas consigan poco a poco la fijación y retención de los objetivos, aun en el caso de producirse un distanciamiento temporal entre el objetivo y el correspondiente factor que motiva tal comportamiento. Esto les permitirá, y ya de cara al final de la etapa, la adquisición de hábitos de orden, constancia y organización referidos a la realización de diversas tareas, así como a los relacionados con el bienestar, la seguridad, el fortalecimiento de la salud, etc.

Los contenidos educativos que esta área abarca no pueden ser trabajados separadamente del resto de las áreas. Se hace imprescindible un enfoque global y significativo de las situaciones de enseñanza y aprendizaje.

1.1.- OBJETIVOS GENERALES:

Con respecto al ámbito de la identidad y de la autonomía personales, la intervención educativa durante la etapa ira encaminada a desarrollar procesos de enseñanza - aprendizaje que capaciten al niño y a la niña para:

- Descubrir y aceptar las características personales de cara a la adquisición de una autoimagen positiva, la valoración personal y el progresivo desarrollo de las propias capacidades.
- Poseer una actitud de respeto de cara a las características y cualidades de otras personas sin actitudes de discriminación en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- Aprovechar la espontaneidad de la acción y avanzar en la prosecución de logros motrices escalonados, de tal manera que el propio niño prevea los riesgos y peligros que estos conllevan y haga los ajustes necesarios.
- Avanzar en el dominio de la motricidad general con implicaciones rítmicas, tónicas y de equilibrio estático y dinámico que le permitan una conducta espacial autonomía, así como la ejecución de tareas de la vida cotidiana y de actividades de juego.
- Identificar las propias posibilidades y limitaciones, valorarlas y actuar de acuerdo con ellas.
- Planificar la propia acción en la resolución de las tareas cotidianas, aceptar las pequeñas frustraciones y mostrar una actitud tendente a superarlas.

- Descubrir la satisfacción de encontrar respuestas originales y afrontar las dificultades con la búsqueda de soluciones ajustadas, a partir de la actividad natural y mediante el aprovechamiento de su propia espontaneidad y creatividad.
- Iniciar el reconocimiento de su propio espacio para no interferir en los movimientos de los otros y a fin de organizar sus propios movimientos para jugar y crear grupalmente en espacios compartidos.
- Progresar en el desarrollo de la motricidad fina y la coordinación visomanual así como en las habilidades manipulativas para el manejo de objetos, la realización de actividades de la vida cotidiana y de tareas relacionadas con las distintas formas de representación.
- Adquirir actitudes y hábitos relacionados con el bienestar y la seguridad personales, la higiene y el fortalecimiento de la salud, así como la adquisición de hábitos de orden, constancia y organización referidos a la realización de diversas tareas.

1.2.-BLOQUES DE CONTENIDOS.

1.2.1.-CONCIENCIACION DE SI MISMO.

Hechos y conceptos.

- El cuerpo.
- Segmentos corporales. Sus partes: cabeza, cara , cuello, pecho, costillas, vientre, etc.
- Representación mental del cuerpo en su globalidad.
- La sensopercepción. Los sentidos.
 - * Exteroceptivos (vista, oído, gusto, olfato, tacto).
 - * Propioceptivos (postura, equilibrio y cambios en el sistema muscular - especialmente en la locomoción-).
- Características diferenciales de los individuos: sexo, color de la piel, del pelo, altura, etc.
- Necesidades básicas del propio cuerpo.
- Concienciación de las propias reacciones.
- Autoimagen.

Procedimientos.

- Identificación del cuerpo, de forma global y segmentariamente, a partir de sus interacciones con el espacio, los objetos y los demás.
- Reconocimiento de sus características personales y de las de los demás.
- Identificación de percepciones visuales, auditivas, gustativas, olfativas, táctiles.
- Percepción de los cambios que se producen con el paso del tiempo: en el físico (crecen las uñas, el pelo, todo el) y en el desarrollo de sus habilidades.
- Descubrimiento, regulación y control de las necesidades básicas en las situaciones habituales (control de esfínteres, alimentación sujeta a horarios...).
- Identificación y control progresivo de sus sentimientos y emociones, preferencias...

Actitudes, valores y normas.

- Aceptación y valoración de la propia identidad. Aceptación de las propias habilidades y limitaciones.
- Aceptación y respeto ante la diversidad, de los que no son o no piensan como el.
- Confianza en las propias posibilidades.
- Interés y satisfacción ante el descubrimiento de respuestas genuinas.

1.2.2.-COORDENADAS ESPACIO - TEMPORALES.

Hechos y conceptos.

- Posturas del cuerpo respecto al espacio: de pie, sentado, echado...
- El movimiento.
- Ritmo interior y ritmo exterior: conceptos temporales (rápido - lento...).
- Nociones espaciales: delante, detrás, derecha, izquierda, entre, junto a, etc...
- Movimiento y reposo. Acción y relajación.

- Habilidades motrices. Movimientos precisos: cortar, rasgar, cascar, doblar, etc.
- Cambios de aspecto corporal a lo largo de los años.

Procedimientos.

- Proyección del cuerpo en el espacio en relación con el tiempo: caminar, saltar, reptar, trepar,...
- Coordinación y control corporal con implicación de movimiento global o segmentario en actividades lúdicas y de la vida cotidiana.
- Regulación del tono: control de la energía. Adaptación a la postura, a las acciones, a las situaciones y a las características de los objetos.
- Situación de los momentos respiratorios de cara a la optimización del rendimiento corporal.
- Control corporal en diferentes planos: suelo, rampas, escaleras, tubos, etc.
- Exploración espacial y de relación con las otras personas y con los objetos de cara a la adquisición de la propia lateralidad.
- Descubrimiento y adaptación del propio ritmo a las necesidades de acción de los otros.
- Control de habilidades motrices finas: doblar, coser, abotonar - desabotonar, enroscar - desenroscar, atar - desatar, meter - sacar, etc.
- Uso de materiales que exijan cierta precisión: tijeras, hebillas, ojales, botones, cuentas de ensartar, etc.

Actitudes, valores y normas.

- Gusto por la actividad dinámica y por las vivencias corporales.
- Interés por el descubrimiento de nuevas posibilidades motrices.
- Actitud positiva para compartir espacios y para el establecimiento de los propios límites (acción individual).
- Interés por el control de la propia acción dinámica en momentos de actividad espacial compartida: entradas y salidas a un recinto, juegos espaciales de grupo...
- Actitudes facilitadoras de posturas higiénicas en la estática y del dominio corporal en la dinámica. Así como de aquellas que contribuyen a un

desarrollo sano: verticalidad de la columna vertebral, ajuste de la bascula pélvica en el juego motriz, etc.

- Economía energética en la actividad corporal.
- Gusto por la actividad manipulativa e interés por el uso de objetos de precisión.

1.2.3.- HIGIENE Y SALUD CORPORAL Y MENTAL.

Hechos y conceptos.

- Bienestar personal derivado del cuidado de uno mismo y del entorno.
- Los sentidos. Prevención de deficiencias.
- Alimentación y salud.
- Higiene personal.
- Armonía mental en la emisión y en la recepción.

Procedimientos.

- Contribución al cuidado del entorno inmediato: clase, pasillos, servicios, patios...
- Contribución al cuidado de otros hábitats: calles, plazas...
- Uso de objetos que contribuyen a mantener limpios esos espacios: papeleras..
- Diferenciación entre el aire puro y los ambientes viciados.
- Discriminación visual en ambientes que reciben abundante luz natural.
- Sensiblemente cutánea. Uso de prendas flojas y adecuadas que permitan tal sensibilización.
- Hábitos higiénico - alimentarios relacionados con la elección de los alimentos.
- Hábitos higiénicos, relacionados con el acto de comer: lavar las manos, limpiar la boca antes de beber, lavar los dientes, etc...
- Establecimiento de una imagen positiva de si mismo.

- Uso moderado de aquellos medios emisores (televisión) que supongan un desequilibrio fuerte entre las respuestas aferentes y las eferentes.
- Identificación del sentido estético y del orden que conlleva la limpieza del hábitat.
- Utilización correcta de útiles y lugares de limpieza (servicios públicos, papeleras, etc...). Respeto a la naturaleza.

Actitudes, valores y normas.

- Gusto por los sonidos armoniosos: la naturaleza, la música...
- Gusto por la respiración profunda, en ambientes sanos.
- Gusto por actividades que contrarresten y limiten el exceso de impresiones visuales que ofrece la sociedad actual (televisión, circulación, carteles luminosos, etc...).
- Interés por el descubrimiento de sensaciones táctiles variadas.
- Gusto por los alimentos sanos y naturales. Apreciación diferenciada de sus cualidades: color, sabor, olor, tacto...
- Actitud de agrado ante el orden y la limpieza de objetos y espacios de uso habitual por el niño.
- Aceptación de normas cívicas de convivencia y de respeto a la naturaleza.

2.- AREA DE DESCUBRIMIENTO DEL MEDIO FISICO Y SOCIAL.

Esta área hace referencia a la ampliación progresiva de la experiencia infantil, y a la construcción de un conocimiento sobre el medio físico y social cada vez mas completo. Este conocimiento implica, además de una determinada representación del mundo, la existencia de sentimientos de pertenencia, respeto, interés y de valoración de todos los elementos que lo integran.

El acceso del niño y de la niña al centro de educación infantil supone una ampliación de las relaciones sociales en espacios distintos a los habituales, ofreciéndoles posibilidades de conocer una nueva realidad, de actuar e intervenir sobre ella, de crecer y desarrollarse.

El objeto de esta área es facilitar el descubrimiento, conocimiento y comprensión de aquello que configura la realidad del niño, sobre todo en aquello que esta al alcance de su percepción y experiencia. Esta realidad abarca los entornos y objetos físicos, las organizaciones y relaciones sociales inmediatas, así como otros ámbitos que, a pesar de su posible lejanía física y temporal, se encuentran estrechamente ligados a los intereses del niño o de la niña.

El medio debe ser considerado como un todo, en el que los aspectos físicos y sociales interactúan continuamente, existiendo entre ellos una relación de mutua dependencia, lo que hace inadecuado un enfoque aislado de cualquiera de ellos. La perspectiva globalizadora que supone el estudio de los modos de vida que se dan en distintos ambientes se enriquece al profundizar en algunos aspectos que captan el interés y la curiosidad de la niña y el niño.

Los distintos sistemas u organizaciones de los que la criatura forma parte constituyen el vehículo ajustado para acceder al análisis del propio medio. De este modo, va construyendo su propia identidad individual al tiempo que se percibe a si misma como miembro de diversas organizaciones sociales, con funciones distintas según el grupo de que se trate.

Es objetivo de la educación infantil que el niño y la niña puedan actuar con autonomía, confianza y seguridad en los sistemas sociales mas próximos, conociendo y utilizando las normas que permiten convivir en ellos, así como contribuyendo a su establecimiento y a su discusión. En el seno de los grupos a los que pertenece aprende a valorar las ventajas de la vida en grupo, así como las limitaciones que esta impone. Aprende también a colaborar con los otros, a ayudar y a pedir ayuda y a cumplir las obligaciones que se desprenden del reparto de tareas en la vida cotidiana. Por otra parte, esta actuación relativamente autónoma requiere también conocer y manejarse ajustadamente en los ámbitos en los que se desarrolla la vida, y saber utilizar sus dependencias y objetos.

La criatura debe conocer algunas relaciones elementales que se establecen entre las condiciones físicas del medio y las formas de organización de la actividad humana. Ambos elementos están relacionados entre si y se sitúan en determinados ambientes que les confieren muchas de sus características e incluso, en ocasiones, su propia razón de ser.

El descubrimiento del medio implica una actuación de la persona, en la que se ponen en juego procedimientos de observación, de exploración, de recogida de datos y de formulación de metas. Estos procedimientos le permiten ir conociendo y participando en su medio, darse cuenta de los cambios que en el se operan y contrastar los resultados de sus acciones.

En el medio social es importantísimo fomentar actitudes de participación, de colaboración, de respeto y valoración crítica de las normas y leyes que rigen la vida en grupo. En el medio físico se pone el acento en las actitudes de cuidado, valoración y respeto del entorno y los elementos que lo configuran.

Dada la presencia de los medios audiovisuales en la vida de las criaturas y la cultura que estos medios genera, la educación audiovisual deberá tener su espacio en todo proyecto educativo debidamente planificado y conscientemente organizado.

El profesor deberá fomentar en los niños y en las niñas la lectura crítica de imágenes y ayudarlos a descubrir las posibilidades de manipulación de los medios audiovisuales y a reflexionar con ellos sobre su realidad mas próxima.

Si la criatura es educada en la lectura crítica de las imágenes que le brindan las nuevas tecnologías, el profesor podrá recurrir a diapositivas, cómics, periódicos, películas, programas de radio y video en un plan de trabajo globalizado e integrador para abordar diferentes situaciones de enseñanza - aprendizaje, teniendo siempre presente que las nuevas tecnologías son un buen complemento a los otros materiales utilizados en la sala - clase.

El ambiente educativo del centro de educación infantil debe estimular la curiosidad del niño y de la niña y satisfacer sus necesidades de actuar y experimentar. De este modo, actualizarán sus adquisiciones en los otros ámbitos de identidad y autonomía personal y de comunicación y representación, para comprender y actuar sobre la realidad, para identificarse como personas individuales diferentes de los otros y, a la vez, miembros de diversos grupos sociales.

Por otra parte, se ha de tener en cuenta en esta área el tratamiento educativo de las diferencias étnicas y culturales que puedan presentar las niñas y niños de esta etapa. Tal diversidad se contemplará garantizando el respeto y la comprensión de las múltiples experiencias, intereses y conocimientos previos de los alumnos, como una oportunidad de enriquecimiento mutuo.

2.1.-OBJETIVOS GENERALES.

En relación con el ámbito de experiencias de descubrimiento del medio físico y social, la intervención educativa irá encaminada a desarrollar en el niño y la niña las siguientes capacidades:

- Descubrir, conocer y comprender paulatinamente el entorno físico y las entidades sociales donde se desarrolla su vida.
- Conocer y utilizar adecuadamente las reglas de convivencia usuales en los distintos grupos de relación, adecuando su rol a las personas de referencia, lugares y situaciones, evitando la adopción de actitudes de sumisión o de dominio y desarrollando actitudes y hábitos de ayuda, colaboración y cooperación.
- Conocer activamente el entorno natural y cultural territoriales y progresar en el desarrollo de actitudes positivas relacionadas con la curiosidad, respeto y conservación del mismo.
- Valorar su ubicación y participación en el medio social cambiante donde se desarrolla.
- Avanzar en la capacidad de autocrítica y crítica constructiva de cara a la consecución de la verdadera autonomía en la convivencia con los demás.

-Orientarse y actuar autónomamente en los espacios habituales y comprender la organización del tiempo y del espacio en relación al marco de sus vivencias periódicas y habituales.

- Identificar a través de la observación los cambios y modificaciones a que están sometidos los elementos del entorno e identificar algunos factores que influyen sobre ellos, como las estaciones, los cambios atmosféricos, climáticos, etc.

- Diferenciar y descubrir de forma discriminada, sobre las necesidades de cuidados de plantas, animales y entornos naturales y darse cuenta de su belleza intrínseca como seres vivos.

- Adquirir progresivamente hábitos de orden, limpieza, conservación y ornamentación de los espacios y materiales habitualmente disfrutados por los niños, en los hábitos escolar y extraescolar.

- Tomar conciencia de los peligros presentes en el entorno habitual y mostrar comportamientos prudentes frente a situaciones que revistan riesgo.

- Hacer uso adecuado de juegos, instrumentos, herramientas y pequeños aparatos.

- Participar de forma activa en los proyectos y actividades grupales, tomando progresivamente en consideración a los otros.

- Participar de forma fluida y segura en diálogos colectivos, respetando turnos de palabra, escucha y espera como elemento configurador de socialización.

- Aprender a comportarse solidariamente aceptando la diversidad, a partir de la diferenciación de si mismo con respecto a los demás.

- Valorar la globalidad del ciclo vital y el enmarque histórico referencial y afectivo del niño y la niña a través de actitudes de respeto, comportamientos y marcos de interacción con los abuelos y los ancianos en general.

- Conocer las fiestas populares de la comunidad, participando activamente en ellas y valorándolas como manifestaciones culturales autóctonas.

- Conocer y tratar la realidad desde una actuación creativa a través de respuestas vitales dirigidas a resolver situaciones diversas que se producen en la vida real.

2.2.-BLOQUES DE CONTENIDOS.

2.2.1.-ENTORNO SOCIAL.

Hechos y conceptos.

- Ámbito familiar.

- * Componentes habituales de la familia nuclear.
 - Relaciones de parentesco.
 - Funciones de cada cual en el contexto familiar.
 - Variantes (falta de uno de los padres, falta de hermanos, padres separados, abuelos tutores, etc.)
 - Lugar que ocupa el niño en la familia y relación con respecto a los demás componentes.
- * Espacio físico en el que convive la familia.
 - Funcionalidad subjetiva y objetiva de las dependencias de la casa.
 - Elementos y objetos de uso cotidiano presentes en la vivienda.
 - Ubicación de muebles y electrodomesticos.
- * Otros familiares importantes.

-Ambito escolar.

- * Personas que configuran el entorno escolar: padres, madres, profesoras, profesores, educadoras, educadores, niños, niñas -mas grandes, mas pequeños- compañeros, compañeras, personal auxiliar, etc. Lugares donde habitualmente desarrollan su función. Simultaneidad con el trabajo escolar del niño.
- * Espacio físico: la escuela.
 - Dependencias.
 - Objetos presentes en el ámbito escolar.
- * La amistad, dentro y fuera del ámbito escolar.
- * Normas de convivencia y hábitos.

- Ambito vecinal.

- * El entorno físico donde viven los vecinos y el propio niño: barrio o lugar.
- * Función de los vecinos: trabajos y oficios.
- * Servicios comunitarios relativos a:
 - Salud.

Limpieza y conservación del entorno.
Seguridad.

-Organización del ocio.

- * Variaciones en las formas de disfrute del ocio: niños, padres, madres, jóvenes, viejos...
- * Instituciones, establecimientos y lugares públicos de ocio: museos, teatros, auditorios, polideportivos, bibliotecas, jardines y paseos, espacios naturales
 - Robledas, playa, río...
 - gimnasios, clubes, campos de fútbol, etc.
- * Objetos ligados al ocio: juegos, instrumentos musicales, etc.
- * Las fiestas.
 - Familiares.
 - De la comunidad.
- * Fiestas tradicionales: usos, costumbres, bailes, canciones, etc.
 - Ligadas al calendario: navidad, carnaval, patronales, etc.
 - Ligadas al trabajo: vendimia, fiestas de promoción de productos autóctonos, etc.

Procedimientos.

- Control de actuación autóctona en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla.
- Discriminación de la adecuación o inadecuación de determinados comportamientos en los distintos grupos de relación y uso de normas elementales de convivencia.
- Localización de puntos de referencia significativos para la orientación en espacios habituales.
- Realización y representación de recorridos y trayectorias en radios paulatinamente mas amplios, dentro de los diferentes ámbitos.
- Identificación y utilización de los objetos de uso cotidiano en los diferentes ámbitos.
- Discriminación de la cualidades que definen los objetos de uso cotidiano, cuidado y conservación de los mismos.
- Regulación de la propia conducta a través de la participación activa en actividades compartidas con niños, niñas y adultos, teniendo en cuenta las opiniones de los otros y aportando las suyas propias.

- Percepción y reproducción de ritmos, sonidos, bailes y dichos populares.
- Anticipación y concienciación de la secuencia de las 'rutinas'.
- Evocación secuenciada de las actividades llevadas a cabo a lo largo de la jornada.
- Percepción de la alternancia de tiempos: de actividad - descanso, hablar - escuchar (diálogo), trabajo - vacaciones (días de la semana), etc.
- Percepción de las relaciones de simultaneidad en la actividad de diferentes grupos y personas.
- Participación en la conmemoración de fiestas y en la incorporación de usos tradicionales desde experiencias, actividades y recursos expresivos.
- Elección autónoma de diferentes opciones de ocio.

Actitudes, valores y normas.

- Actitud de cariño y respeto por los seres que los cuidan.
- Actitud de descentración progresiva, de escucha y de diálogo.
- Actitud de aceptación de lo acordado por la mayoría, de las normas y de las convenciones sociales.
- Actitud de compañerismo, generosidad y compartimiento de juegos y materiales.
- Actitud abierta a la comunicación y a la participación de vivencias y juegos con los amigos, compañeros y grupo.
- Actitud de disfrute y valoración de la amistad en términos positivos.
- Actitud de atención, escucha y compañía con los abuelos.
- Actitud de satisfacción y gusto por la ornamentación, cuidado y conservación del entorno y de los objetos de uso personal y comunal.
- Actitud de colaboración y asunción de pequeñas responsabilidades en el entorno familiar y escolar.
- Disfrute con la elección autónoma de las actividades de ocio.

2.2.2.-EL ENTORNO NATURAL.

Hechos y conceptos.

-Elementos y fuerzas de la naturaleza.

* La luz. El color. La oscuridad.

* El sol. Fuente de vida.

- Elementos naturales que sostienen la vida. Utilización que el ser humano hace de los mismos:

* Agua.

* Aire.

* Tierra.

- El fuego. Beneficios y peligros que comporta.

- Variaciones climatológicas y repercusiones en los elementos naturales. Incidencia de las variaciones climatológicas en los hábitos y tipo de adaptaciones que generan.

- Los minerales y los restos animales y vegetales.

Procedimientos.

- Discriminación del color de los objetos según la intensidad de la luz.

- Identificación de las sensaciones que producen los contactos con el agua, el aire y la tierra.

- Observación de las fuentes de agua naturales del entorno: dulce o salada.

- Discriminación entre la utilidad del fuego y los peligros que comporta si no se controla.

- Observación de la fuerza del viento y de sus efectos como fuerza propulsora.

- Identificación de las variaciones climatológicas, a través de la observación y recogida de datos y aproximación al concepto de 'estaciones del año'.

- Percepción de las variaciones de las precipitaciones a lo largo del año, en su frecuencia, intensidad y cualidad.

- Identificación de diferentes tipos de suelo. Constatación de la vida vegetal y animal que en ellos se da.
- Constatación de los efectos que conllevan las situaciones extremas en cuanto a: exposición al sol, el agua, el calor, etc., en las plantas y en las personas
- Reconocimiento de la necesidad de adecuar la actividad y las prendas de abrigo a las circunstancias de cada estación.
- Discriminación y clasificación de minerales y restos animales o vegetales.
- Identificación de las variaciones de trayectorias, de los desniveles y de los puntos y objetos de referencia, a través de exploraciones de recorridos alternativos entre dos puntos.

Actitudes, valores y normas.

- Gusto por el disfrute de la luz y el calor del sol (con las protecciones necesarias) y del fuego.
- Disfrute de las posibilidades lúdicas que ofrece el agua, el viento y el suelo.
- Gusto por los paseos y actividades al aire libre, con las ropas adecuadas al clima, para el bienestar y cuidado de la salud.
- Gusto por la identificación de las sensaciones que produce el paisaje conocido -olores, colores, trayectos-y por el descubrimiento de otros desconocidos -los viajes-.
- Actitud de prudencia ante la fuerza de los elementos y sus consecuencias: ciclones, tempestades, incendios, etc.
- Valoración de la necesidad de tomar precauciones ante las fuentes de peligro
- Fuego, corrientes de agua, grandes desniveles del terreno, etc.-.
- Valoración de los elementos, como medios en los que se desarrolla la vida, e intuición de la necesidad de mantenerlos limpios y de los peligros que conlleva su contaminación.

2.2.3.-LOS SERES VIVOS.

Hechos y conceptos.

- Características y necesidades comunes a todos los seres vivos: personas, animales, plantas.

- Mundo animal.

- * Animales del entorno próximo:
 - Ubicación y medio en el que se desarrollan.
 - De que se alimentan.
 - Como conviven entre ellos y con otros animales.
 - Como se reproducen.
 - Como se desplazan.
- * Relación de los animales con el ser humano.
 - Animales beneficiosos para el ser humano.
 - Animales perjudiciales.
- * Otros animales -de entornos distantes y diferentes-.
- * Diferencias entre los animales salvajes y los domésticos.
- * Que es una reserva.
- * Que es un parque zoológico.
- * Que es un parque natural.

- Mundo vegetal.

- * Plantas y árboles que nos rodean.
 - Silvestres.
 - Cultivadas: huerta, jardín, bosque.

- Peligros que suponen para las plantas y los animales los incendios y urbanizaciones de zonas naturales.

Procedimientos.

- Percepción e identificación de las diferencias y semejanzas de los animales que se desarrollan en los medios aéreo, acuático y terrestre.
- Observación y discriminación de las costumbres de los animales.
- Observación de la evolución de los ciclos vegetales a lo largo del año: sembrado, crecimiento, floración y fructificación de las plantas y árboles.
- Observación de la cría y producción animal y vegetal de las especies de su entorno.
- Observación de las modificaciones que se producen en el paisaje vegetal a lo largo del año: colores, frondosidad, etc.

- Identificación y discriminación de los elementos básicos que conforman los entornos artificiales de cara al cuidado y observación de la vida animal y vegetal.
- Identificación de animales procedentes de otros entornos -en vivo o a través de fotografías, diapositivas, dibujos realistas de los mismos, etc.
- Utilización de los recursos expresivos de cara a la interiorización de las características diferenciadoras de cada animal o planta.
- Identificación y clasificación de plantas y partes de plantas.
- Observación directa del ciclo vital de alguna planta y algún animal y establecimiento de relaciones con el paso del tiempo.
- Identificación y discriminación de sensaciones producidas por acciones relacionadas con los vegetales comestibles: cortar, picar, mezclar, saborear, condimentar, licuar, exprimir, cocer, etc.

Actitudes, valores y normas.

- Respeto por la vida en general.
- Cuidado y limpieza de los animales que se adoptan.
- Valoración de la importancia de las plantas y de los animales en la vida del ser humano.
- Valoración de la interdependencia entre las especies y mundos animal, vegetal y humano.
- Interés y curiosidad por los modos de vida de los animales.
- Espíritu explorador del entorno.
- Gusto por la incorporación de vegetales a la dinámica escolar -como recurso plástico, estimuladores, sensoriales, elementos desencadenantes de esquemas de acción, actividades de coordinación y desarrollo motriz fino, etc.-.
- Prudencia ante la ingestión de plantas o hierbas desconocidas.

2.2.4.-ENTORNOS ARTIFICIALES.

Hechos y conceptos.

- Los objetos.

- * Diferencias intrínsecas derivadas del uso. Utensilios, juegos, instrumentos musicales, herramientas, aperos, artes, objetos de decoración, muebles, etc.
- * Materiales presentes en los objetos.
- Las construcciones.
 - * Variantes en función del modo y vida y del espacio disponible: rural - urbano, vivienda - piso.
 - * La estructura urbana: las villas y ciudades.
 - * La estructura rural: aldeas y parroquias. Diseminación.
- Las grandes maquinas y las fabricas.
- Medios de locomoción y transporte, con y sin motor.
- Medios de comunicación.
 - * Los carteles.
 - * Tablones de anuncios.
 - * Los periódicos y revistas.
 - * La radio.
 - * La tv.
- Comercio y consumo.

Procedimientos.

- Exploración libre de objetos. -desde los esquemas de acción más primarios hasta la construcción, creación e invención de objetos-.
- Identificación de las sensaciones que produce la experimentación con los objetos.
- Observación y clasificación de objetos por su ubicación habitual.
- Utilización ajustada de algunos objetos cotidianos.
- Uso adecuado de algunos utensilios y herramientas.
- Identificación y progresiva incorporación del vocabulario relativo a los objetos cotidianos y a las infraestructuras y servicios rurales y urbanos.

- Identificación de las construcciones, de objetos y estructuras urbanas y rurales.
- Identificación de diferentes medios de locomoción.
- Representación simbólica de centros comerciales, tiendas, hospitales, servicios de hostelería, etc.
- Discriminación y manejo de monedas.
- Atención a sucesos y acontecimientos del entorno del niño, así como a aquellas noticias que los medios de comunicación le ofrecen.
- Desmitificación de los medios audiovisuales (video, televisión...), de cara al fomento del juicio crítico ante mensajes publicitarios.
- Discriminación imagen -realidad de cara a la adquisición de la escala de iconicidad.
- Construcción y representación del propio noticiario.
- Identificación de los centros de producción, talleres artesanos, mercados, etc. De la comunidad donde vive el niño.

Actitudes, valores y normas.

- Valoración de los objetos de artesanía y arte como piezas únicas.
- Valoración de la propia capacidad de elaborar objetos.
- Valoración personalizada de la estética de las construcciones del ser humano y de la relación estética con el entorno en que se desarrollan.
- Valoración de la primacía de la vida y del cuidado del entorno natural y actitud crítica ante los efectos de los residuos que aportan algunas de las obras humanas.
- Valoración de las construcciones autóctonas, de su funcionalidad e importancia como señal de identidad.
- Aceptación de las normas básicas de circulación vial y de comportamiento en los transportes públicos.
- Actitud de atención crítica al contenido y a la calidad de los productos más que a los reclamos publicitarios.
- Actitud de elección autónoma de los productos que realmente gustan.

- Actitud de valoración por el uso adecuado de los objetos.
- Gusto por estar bien informados.

3.- ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

El sentido fundamental del área es el de contribuir a mejorar las relaciones entre el individuo y el medio. Las distintas formas de comunicación y representación sirven de nexo entre el mundo interior y el exterior al ser instrumentos que posibilitan las interacciones, la representación y la expresión de pensamientos, sentimientos, vivencias, etc.

A medida que el niño y la niña van accediendo al dominio de las distintas formas de representación, su relación con el medio se enriquece y profundiza.

El centro de educación infantil es un lugar en el que se amplían y diversifican las experiencias de la criatura y las formas de representación que fue elaborando en sus experiencias familiares accediendo a nuevos vehículos de expresión. En él se fomentan adquisiciones y se potencian intercambios comunicativos con otros niños y con los adultos, dotando sus comunicaciones de contenidos progresivamente elaborados y adquiriendo conceptos, destrezas y actitudes que van a favorecer expresiones progresivamente más complejas y afinadas de uno mismo, de sus conocimientos, sentimientos, vivencias, etc. De este modo se estimula no solo el acceso a las representaciones de la realidad, sino también la expresión de estas distintas realidades a través de diversos vehículos.

La integración en una única área de las diversas formas de representación y comunicación no impide, en ningún caso, que cada una de ellas tenga un tratamiento específico, teniendo en cuenta las peculiaridades del centro, las necesidades de los niños y niñas que a él acuden y las diferentes técnicas, instrumentos y códigos, de manera que la actividad pedagógica se ajuste a la intención educativa que se pretende.

Las diferentes formas de representación no se limitan a ser vehículo de expresión, sino que pueden también tener efectos sobre el contenido que tratan de representar. Estas formas incluyen la expresión gestual y corporal, el lenguaje verbal, la expresión plástica en sus diversas formas, la expresión musical y la forma de representación matemática.

Trabajar educativamente la comunicación implica potenciar las capacidades del niño y de la niña, tanto las relacionadas con la recepción e interpretación de mensajes, como las dirigidas a emitirlos o producirlos, contribuyendo a mejorar la comprensión del mundo que los rodea y su expresión original, imaginativa y creativa.

La expresión dramática y corporal tiene que ver con la utilización del cuerpo, sus gestos, actitudes y movimientos con una intención comunicativa y representativa.

Mientras que a través de la expresión dramática las criaturas tienden sobre todo a representar personas y situaciones, en el caso de la representación corporal se trata de representar a través de su acción y movimiento determinadas actitudes, estados de ánimo, etc. Ambas ahondan sus raíces en la comunicación gestual y continúan posteriormente en distintas manifestaciones, entre las que destacan los juegos simbólicos en los que las pequeñas y los pequeños se comportan como si fuese una persona distinta, un animal o un objeto, o actúa como si estuviera haciendo cosas que solo está simulando hacer.

Se trata de un campo abierto a la imaginación, la creatividad y la espontaneidad de cada uno.

A través de la expresión dramática y corporal muestra sus emociones y tensiones y también su conocimiento del mundo y de las personas, así como su percepción de la realidad. Estas manifestaciones expresivas son además un instrumento de relación, comunicación e intercambio. La educación infantil debe estimular este tipo de expresión para sacar de ella el máximo rendimiento educativo, aceptando formas de expresión diversas.

En relación al lenguaje oral y sobre la base de las primeras formas de comunicación, se va estimulando, a través de interacciones diversas, el acceso a las primeras palabras y al lenguaje hablado, progresivamente convencional.

El lenguaje va a ser para el niño y la niña no solo un instrumento de comunicación personal y de regulación de la conducta de otros, sino también un instrumento de regulación y planificación de la propia conducta. Esta función del lenguaje se produce lentamente, como consecuencia de un trabajo educativo que comienza en los niveles preverbales y se alarga hasta el final de la etapa, y no de manera espontánea.

Resulta importante tener presente que el lenguaje oral es el instrumento de representación y comunicación más utilizado. Esta importancia social no debe reproducirse en la escuela. El centro de educación infantil lo tendrá en cuenta y en el tratamiento de esta y de otras formas de representación y comunicación aprovechará este factor, de manera que al establecer objetivos, contenidos y orientaciones se responda a las necesidades educativas de la criatura en estas edades.

El acceso a los códigos convencionales, que como criterio general debe realizarse en el primer ciclo de la educación primaria, es un largo proceso en el que las posibilidades evolutivas del niño y de la niña y la intervención pedagógica del educador han de estar en relación para dar un tratamiento educativo adecuado.

La iniciación a los códigos de la lectura y la escritura cobra un valor distinto al que se le atribuyó tradicionalmente, ya que deja de ser el eje alrededor del cual giran las actividades de enseñanza - aprendizaje, convirtiéndose en una meta supeditada a otras ahora más importantes: la motivación por adquirir el código, el acceso a sus características diferenciales, la comprensión y valoración de su utilidad funcional, etc.

De este modo, y durante este proceso los niños y las niñas aprenden las propiedades de significación, información y comunicación inherentes al texto escrito, descubren algunas de sus características de convencionalidad y sobre todo, si eso se propicia adecuadamente, se interesan por la lengua escrita y su utilización.

Por todo ello, la enseñanza sistemática del código de la lengua escrita no constituye un objetivo de la educación infantil, pero esto no debe impedir el tratamiento de ese sistema, ni la respuesta a los interrogantes que sin duda plantearan los niños y las niñas siempre desde un enfoque significativo.

El estatuto de autonomía determina en el artículo 5.1. 'La lengua propia de Galicia es el gallego', y el artículo 31 establece que 'es competencia plena de la comunidad autónoma gallega la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades...'. Por tanto, teniendo en cuenta esta especificidad en cuanto a la lengua, por un lado, y a la edad de las criaturas, por el otro, urge una toma de conciencia por parte de los equipos docentes de los centros con la finalidad de establecer la estrategia didáctica apropiada de cara a la consecución de lo determinado en el artículo 13.3 de la ley 3/1983, de 15 de junio, de normalización lingüística, que dice 'las autoridades educativas de la comunidad autónoma garantizaran que a la finalización de los ciclos en que la enseñanza del gallego es obligatorio, los alumnos conozcan este, en sus niveles oral y escrito, en igualdad con el castellano'.

El profesorado de los centros junto con el equipo de potenciación del gallego harán una valoración de la situación en la que se encuentran con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2 del decreto 135/1983, de 8 de septiembre, que establece: 'en el nivel de preescolar (educación infantil) y en el ciclo inicial de educación general básica, los profesores usaran en la clase la lengua materna predominante entre los alumnos, cuidando que estos adquieran de forma oral y escrita el conocimiento de la otra lengua oficial de Galicia, dentro de los límites propios del correspondiente nivel...'.

La importancia de que en esta valoración se deba implicar todo el equipo docente radica en la significatividad que para las niñas y niños tienen las actitudes del adulto de cara a la lengua.

Los criterios en los que se funda tal elección deberán ser de carácter pedagógico y no responderán únicamente a opiniones individuales.

En principio, se les garantizara a los niños y niñas su enseñanza en la lengua materna. En cualquier caso la decisión será recogida en el proyecto educativo del centro. A la hora de iniciarlos en las actividades de una u otra lengua, habrá que cuidar la metodología, pues la educación infantil debe tener un carácter eminentemente global.

No es conveniente el empleo indistinto de las dos lenguas, mientras el pequeño y la pequeña no presenten cierta competencia en su lengua de referencia, pues esto dificulta el aprendizaje.

La familia será informada acerca de las ventajas de conseguir un bilingüismo equilibrado y enriquecedor con la finalidad de que participen en la toma de decisiones.

La escuela debe tener material con dibujos y palabras o textos cortos en las lenguas en las que se está educando a fin de que no se produzcan desajustes entre lo que los pequeños y pequeñas ven y lo que oyen.

Como en el caso del lenguaje dramático, la pintura, el dibujo, el modelado, así como las actividades en las que la manipulación juega un papel importante, son útiles para la estimulación de ciertos aspectos del desarrollo y para la adquisición de nuevas capacidades, pero tienen un sentido educativo que trasciende a un ámbito concreto. A través de ellas la criatura explora la realidad y refleja el conocimiento que de ella tiene, se expresa a sí mismo, pero también se descubre al representarse o expresarse.

A través de estos aprendizajes el niño y la niña van a contar con una nueva forma de representación de la realidad, con grandes posibilidades comunicativas y expresivas, basada en la utilización y exploración de diferentes instrumentos y técnicas, que conducen a la producción plástica.

La presencia del lenguaje musical en esta área se considera importante por las posibilidades de representación de la realidad y de comunicación que ofrecen los sonidos en el tiempo. En la expresión musical se pretende adquirir una progresiva capacidad para servirse de este procedimiento de expresión y representación al servicio de los objetivos educativos generales. Al hacerlo así, disfruta de la actividad musical, a un tiempo que se fomentan en ella las capacidades de expresión. La expresión musical es un instrumento de apropiación cultural a través del cual le llegan a la niña y al niño tradiciones, contenidos y formas de expresión que son propias de un grupo cultural específico.

En lo que se refiere a la forma de representación matemática, hay que tener en cuenta que el origen del conocimiento lógico - matemático está en la actuación del niño y de la niña con los objetos y, más concretamente, en las relaciones que a partir de esta actividad establecen entre ellos. A través de sus manipulaciones descubren las características de los objetos, pero aprenden también sobre las relaciones entre objetos. Estas relaciones, que permiten organizar, agrupar, comparar, etc., no están en los objetos como tales, sino que son una construcción del niño y de la niña sobre la base de las relaciones que encuentran y detectan.

Por esto, la aproximación a los contenidos de la forma de representación matemática debe basarse en esta etapa en un enfoque que conceda prioridad a la actividad práctica, el descubrimiento de las propiedades y las relaciones que establece entre los objetos a través de su experimentación activa. Los contenidos matemáticos, al igual que todos los de esta área, serán tanto más significativos para el niño y la niña cuanto más posible les sea encadenarlos en otros ámbitos de experiencia de la etapa.

Finalmente, en este amplio ámbito de experiencia se pretende fomentar en los niños y en las niñas su vertiente de espectadores y asimiladores de manifestaciones culturales, pero sobre todo su papel de productores activos y originales.

3.1.- OBJETIVOS GENERALES.

En lo que respecta al ámbito relacionado con las experiencias de comunicación y representación, la acción educativa tendrá como objetivo desarrollar procesos de enseñanza - aprendizaje encaminados a capacitar al niño y la niña para:

- Incorporar progresivamente la palabra al juego de la comunicación, expresando de forma oral sentimientos, deseos e ideas.
- Comprender los mensajes verbales de los otros niños y de los adultos, valorando el lenguaje oral como medio de relación con los demás.
- Interesarse y apreciar las producciones propias, en relación a la comunicación consigo mismo y con los demás.
- Expresarse de manera ajustada al mensaje que se quiere emitir, a los receptores y al contexto.
- Conocer y utilizar las normas que rigen los intercambios lingüísticos en las diversas situaciones comunicativas habituales.
- Memorizar y describir de forma cada vez mas coherente situaciones vividas o imaginadas.
- Recordar y relatar verbalmente hechos concretos relacionados con las propias experiencias.
- Asociar el gesto a la palabra, tratando de que haya coherencia entre ambas formas de expresión.
- Avanzar en el desarrollo de la creatividad a partir de actos de expresión voluntarios.
- Descubrir formas de representación no verbal y utilizarlas para reforzar el significado de sus emisiones no orales.
- Comprender, reproducir y recrear algunos textos de la tradición cultural, mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés de cara a ellos.
- Evocar y representar a través del juego simbólico situaciones conocidas o imaginadas.
- Avanzar en la diferenciación del mundo real y del mundo imaginario.

- Utilizar los distintos recursos que conforman el aspecto de código de los lenguajes expresivos con la finalidad de aumentar las posibilidades expresivas de las niñas y los niños.
- Comprender y valorar las obras artísticas de su entorno para su aproximación al mundo cultural al que pertenece.
- Progresar en la adquisición de la capacidad de flexibilidad y fluidez que permitan iniciar una regulación y control de su actitud en relación con los otros.
- Utilizar a un nivel muy elemental las posibilidades de la forma de representación matemática para describir algunos objetos y situaciones del entorno, sus características y propiedades y algunas acciones que pueden realizarse sobre ellos, prestando atención a los resultados obtenidos, como cuantificación, medición, clasificación, ordenación, correspondencias...
- Interesarse por el lenguaje escrito y valorarlo como instrumento de información y disfrute y como medio para comunicar deseos, emociones e informaciones.
- Interpretar y producir imágenes como forma de información y disfrute, descubriendo e identificando los elementos básicos de su lenguaje.

3.2.- BLOQUES DE CONTENIDOS.

3.2.1.-EXPRESION CORPORAL.

Hechos y conceptos.

- Presencia corporal consciente.
- Movimiento expresivo.
- El movimiento expresivo desarrollado en un espacio rítmico.
- La mímica como expresión de los estados de animo.
- Interpretación y representación.

Procedimientos.

- Investigación de cara al conocimiento de las transformaciones del cuerpo en las interacciones con los objetos, con los otros y con los espacios.
- Descubrimiento de 'como', o 'por que' y el 'para que' de nuestras acciones sobre los objetos y de las sensaciones que provocan en nosotros.

- Exteriorización de sensaciones, emociones o sentimientos por medio del cuerpo.
- Intracomunicación individual (consigo mismo).
- Intercomunicación interindividual (con el otro).
- Intercomunicación grupal (con los otros).
- Creatividad corporal a partir de:
 - * La observación de fenómenos presentes.
 - * La evocación de fenómenos pasados.
 - * Formación de imágenes nuevas.
 - * Imaginación.
 - * Concentración.
- Enriquecimiento del conocimiento propio a partir de la acción y reacción del otro y con el otro.

Actitudes, valores y normas.

- Gusto por la actividad corporal.
- Confianza en si mismo y en las propias posibilidades motrices y expresivas.
- Autovaloración positiva a través de la toma de conciencia de los logros y de las adquisiciones.
- Curiosidad e interés por el conocimiento de los objetos, de los otros y en general del mundo que rodea al niño.
- Gusto por el juego comunicativo: interpretación de mensajes, gestos y respuestas acomodadas a los mismos.

3.2.2.-EXPRESION ORAL.

Hechos y conceptos.

- El lenguaje oral como:
 - * Estructurador del pensamiento.
 - * Medio de expresión y comunicación.

- Estructura y normas lingüísticas.
- Fonética.
- Lenguaje afectivo: tono de voz, inflexiones.
- La expresión oral en los convencionalismos sociales.
- Cultura oral del grupo social al que pertenecen el niño y la niña: canciones, poesías, leyendas, cuentos, etc.

Procedimientos.

- Diferenciación e interpretación de diferentes señales comunicativas: orales, plásticas, musicales...
- Identificación de las señales y asociación con experiencias anteriores.
- Interpretación de las señales comunicativas de los adultos y de los otros niños en situaciones de la vida cotidiana.
- Progresiva discriminación fono-articulatoria y articulación correcta de sonidos y palabras.
- Establecimiento de vías comunicativas entre el niño y el adulto, desde el grito, el balbuceo, hasta llegar a la palabra y al dominio del lenguaje oral.
- Evocación y verbalización de las propias vivencias, debidamente ordenadas en el tiempo.
- Reconstrucción de informaciones de progresiva complejidad.
- Comprensión, memorización y reconstrucción de cuentos.
- Utilización ajustada de diversas frases: enunciativas, interrogativas, exclamativas, etc.
- Participación activa en conversaciones colectivas, empleando las normas que rigen estos intercambios: respetar turno, prestar atención, etc.
- Utilización adecuada de los convencionalismos en las relaciones lingüísticas: saludos, formulas de agradecimiento, etc.
- Utilización adecuada de gestos, entonación y expresión facial en los procesos comunicativos orales a fin de reforzar los mensajes.
- Comprensión, aprendizaje y reproducción de textos de la cultura popular.

- Producción de textos sencillos: pareados, adivinanzas, canciones,...

Actitudes, valores y normas.

- Valoración de la lengua hablada en las relaciones interpersonales.
- Interés por la comprensión de los mensajes orales de los otros.
- Interés por la adquisición de nuevas palabras.
- Placer por la escucha de cuentos y por su posterior reproducción.
- Gusto por la verbalización de vivencias.
- Actitud de escucha y respeto a los demás en los momentos comunicativos.
- Interés por el aprendizaje de las manifestaciones orales de carácter popular: poesías, adivinanzas, refranes, etc.

3.2.3.-APROXIMACION A LA LECTO-ESCRITURA.

Hechos y conceptos.

- Maduración neuromotora.
 - * Esquema corporal.
 - * Tono muscular.
 - * Eje corporal. Orientación izquierda - derecha.
 - * Coordinadas espacio - temporales. Conceptos básicos.
 - * Coordinación oculo - manual.
 - * Ritmo.
 - Interno.
 - Externo.
- La lengua escrita como medio de disfrute.
 - * Cuentos y narraciones.
- La lengua escrita como medio de expresión y comunicación.
 - * Garabatos.
 - * Grafismos.

- * Pictogramas.
 - Decodificación.
 - Codificación.
 - Producción.
 - Narración pictográfica.

- Estructura semántica.

- * Significado de signos y palabras.

Procedimientos.

- Dominio y control del movimiento del hombro, brazo y dígito manual.
- Discriminación de la orientación espacial de formas referida al eje de simetría.
- Percepción de la direccionalidad.
- Interpretación de formas en base a una adecuada organización espacio temporal (percepción de orden y sucesión).
- Discriminación de fondo - forma.
- Percepción, a nivel visual, de formas, colores, espacios y distancias.
- Atención y comprensión de narraciones y cuentos leídos por el adulto.
- Interpretación de las imágenes de los cuentos o grabados acompañados de pequeños textos escritos, estableciendo relación entre ambos.
- Interpretación de símbolos que representan objetos concretos.
- Decodificación de mensajes, expresando la captación de sus significados.
- Representación por medio de códigos, de objetos, cualidades, estados y acciones que se suceden en un decurso temporal, así como las relaciones que se establecen entre ellos.
- Discriminación auditiva para su posterior asociación imagen - sonido.
- Identificación de algunas palabras muy significativas e indicaciones escritas en el entorno habitual donde se desarrolla la criatura.

Actitudes, valores y normas.

- Interés por la interpretación de símbolos.

- Interés por los mensajes de los libros de cuentos, sean de imágenes o combinación de imágenes y textos cortos.
- Gusto por la comunicación escrita entre las personas implicadas en el hecho educativo (mediante códigos pictográficos o palabras).
- Interés por el reconocimiento e interpretación de los mensajes escritos difundidos por los medios de comunicación: televisión, carteles, propaganda, etc.
- Gusto por el manejo autónomo de libros e interés por su conservación, como instrumento valioso de información y disfrute.

3.2.4.-EXPRESION PLASTICA.

Hechos y conceptos.

- La luz y el color.
- Colores.
- Formas.
- Contrastes: fondo - forma.
- Las producciones plásticas.
- Materiales específicos e inespecíficos de uso plástico.
- Vocabulario plástico.
- Las obras de arte.

Procedimientos.

- Identificación de sensaciones.
 - * Visuales.
 - * Táctiles.
 - * Olfativas.
 - * Auditivas.
 - * Gustativas.

- Discriminación sensorio - perceptiva de colores, formas, imágenes y contrastes.
- Percepción de tonalidades o matices: fabricación de nuevos colores.
- Discriminación de las variaciones de colores según la intensidad de la luz.
- Discriminación viso - táctil de formas.
- Discriminación visual de:
 - * Colores.
 - * Formas e imágenes sobre el plano.
 - * Contraste fondo - forma.
- Producciones plásticas espontáneas o expresivas. Comunicación a través de las creaciones plásticas:
 - * Garabatos.
 - * Descubrimiento de la relación movimientos - líneas.
 - * Descubrimiento de la relación imagen - objeto.
 - * Relación de objetos entre si.
 - * Creatividad.
- Empleo de utensilios plásticos y afinamiento del movimiento preciso en las producciones.
- Exploración y utilización de materiales específicos e inespecíficos para las realizaciones plásticas.
- Utilización del vocabulario plástico básico.
- Percepción de las obras de arte del entorno próximo y del menos próximo.

Actitudes, valores y formas.

- Gusto por la observación y descubrimiento del mundo que se presenta ante el niño y la niña.
- Decisión y confianza de cara a la expresión creativa, sincera y espontánea de la realidad interior, acorde con el propio concepto y sensibilidad.
- Gusto por la expresión de vivencias a través de creaciones plásticas.

- Interés y respeto ante las creaciones de los demás.-hábitos de limpieza y orden en cuanto a la conservación de útiles de uso plástico.
- Valoración de las obras de arte de la zona. Gusto y placer ante la observación de las creaciones plásticas de los grandes maestros.

3.2.5.-EXPRESION RITMICO - MUSICAL.

Hechos y conceptos.

- El ritmo.
- La voz como medio de comunicación (palabra/canto).
- Ruidos, sonidos, silencio.
- Sonidos corporales e instrumentales.
- Ritmos, rimas y canciones.
- Comunicación rítmica.

Procedimientos.

- Descubrimiento del ritmo interior y apreciación del ritmo exterior.
- Descubrimiento de todos los sonidos que se pueden emitir con la boca.
- Escucha de los sonidos corporales (respiración, corazón), del entorno y de la naturaleza.
- Discriminación de ruidos habituales.
- Interpretación de rimas y cantos de folklore popular.
- Elaboración de pareados y rimas sencillas.
- Descubrimiento del cuerpo como instrumento. exploración de su capacidad para emitir sonidos y ritmos corporales: palmas, rodillas, pies y pitos.
- Producción de sonidos y ritmos sencillos con instrumentos de percusión:
 - * Indeterminados: superficies diversas.
 - * Determinados: xilófono, xilotambor, etc., o sencillos instrumentos de viento, silbidos, pitos, etc.

- Exploración del sonido a partir del soplo en diferentes cavidades: botellas, tubos, etc.
- Conocimiento y uso de códigos a partir de sonidos y ritmos. Reproducción y lectura de los mismos.
- Participación del canto en grupo.
- Participación en danzas sencillas con una ajustada coordinación de movimientos y ajuste rítmico acorde con la edad de los niños.

Actitudes, valores y normas.

- Actitud de atención y relajación ante la escucha de sonidos corporales.
- Actitud de silencio de cara a la captación de sonidos de la naturaleza.
- Disfrute ante las actividades rítmicas.
- Gusto por la comunicación grupal en actividades compartidas de canto, baile o movimientos y sonidos a partir del establecimiento de un tiempo común para todos los niños.
- Gusto por componer los propios ritmos y melodías a partir de diferentes instrumentos.

3.2.6.-EXPRESION MATEMATICA.

Hechos y conceptos.

- Los objetos. Atributos, relaciones y colecciones: semejanza, diferencia, pertenencia y no pertenencia.
- Nociones espaciales.
 - * Orientación, direccionalidad y distancias.
- Situación en el espacio:
 - * Arriba/abajo. Sobre/bajo. Dentro/fuera. Delante/detrás. Cerca/lejos. Izquierda/derecha...
- La medida.
 - * Comparación de magnitudes.
 - * Unidades de medida.
 - Naturales: mano, pie, paso...

Arbitrarias: cuerdas, cintas, recipiente...

- Cuantificadores.

* Todo/nada. Pocos/muchos. Unos/varios. Etc.

- Nociones temporales.

* Secuenciación.

* Fracciones convencionales del tiempo.

- El numero.

* Unidad.

* Serie.

* Cardinales y ordinales.

* Serie numérica. Los primeros números.

- Formas y figuras geométricas.

* Círculo.

* Cuadrado.

* Rectángulo.

* Triángulo.

- Cuerpos geométricos.

* Esfera.

* Cubo.

PROCEDIMIENTOS.

- Descubrimiento de los atributos de los objetos.

- Clasificación de los objetos atendiendo a sus atributos.

- Ordenación atendiendo a la posesión de un atributo.

- Seriaciones.

- Percepción y verbalización de los criterios de pertenencia.

- Identificación de la correspondencia entre los objetos de dos colecciones.
- Interiorización y verbalización de los comparativos: igual que, menos que, mas que.
- Ordenación de colecciones (según el numero de objetos): creciente o decreciente.
- Orientación y situación del propio niño/a en relación con los demás, en relación con los objetos y en relación a puntos estratégicos de la sala.
- Situación de objetos en relación a uno mismo y transposición al plano de las vivencias cuerpo - espaciales.
- Exploración de tamaños y medida de objetos y espacios con:
 - * Medidas corporales: pasos, pies, palmas, etc.
 - * Otras medidas: cintas, cuerdas, regletas, etc.
- Comparación de las diferentes trayectorias entre dos puntos.
- Estimación de la duración de ciertas actividades de la vida cotidiana y ubicación de las mismas en el tiempo: mañana, tarde, noche, el día, la noche, la semana, etc.
- Empleo de relojes y calendarios para organizar la distribución de ciertas actividades fijas a lo largo de la jornada: comida, recreo, etc...
- Construcción de la serie numérica que resulta partiendo de una unidad al ir añadiendo objetos (uno por uno).
- Utilización de regletas y ábacos.
- Uso de la serie numérica en diferentes situaciones.
- Representación cuantificadora de las colecciones por medio de códigos primero y del cardinal después.
- Operaciones sencillas con las colecciones de objetos (poner, quitar).
- Comparación entre objetos y verbalización: más corto, mas largo. Mas grande, mas pequeño. Etc.
- Reconocimiento y construcción de líneas, superficies y figuras geométricas mas básicas.
- Exploraciones manipulativas de cuerpos geométricos y descubrimiento de sus cualidades.

Actitudes, valores y normas.

- Gusto por la exploración de materiales y objetos diversos.
- Interés por el conocimiento del lenguaje propiamente matemático.
- Placer y valoración del propio esfuerzo en la resolución de problemas prácticos de la vida escolar.
- Interés por la acción propiamente matemática propuesta en la escuela: ordenación de materiales, anotaciones en el calendario, etc.

4.-ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA EDUCACION INFANTIL.

La educación infantil comprenderá hasta los seis años de edad y se organizara en dos ciclos de tres años cada uno.

El periodo educativo que abarca la educación infantil constituye una etapa integrada, ya que el desarrollo del niño y de la niña es un proceso continuo en el que no es fácil delimitar momentos de clara diferenciación y ruptura y que, por otro lado, estos cambios no se producen de modo uniforme en todas las criaturas.

Esta consideración no impide, sin embargo, que la educación infantil se estructure en dos ciclos, ajustando los elementos principales del currículo a las características específicas de cada uno de ellos.

Durante toda la etapa de educación infantil, pero muy especialmente en el primer ciclo, la función educativa del centro debe estar en estrecha relación con la que ejerce la familia.

Todas las actividades que se desarrollan en el centro de educación infantil son educativas y formadoras y por lo tanto objeto de planificación y reflexión en el marco de los proyectos y programaciones curriculares. La organización del centro debe dar respuesta a las necesidades peculiares que presentan los mas pequeños. Por ello deben cuidarse la relación entre el educador y la criatura, las condiciones físicas del espacio y la calidad de los estímulos que se les ofrecen, el respeto al ritmo personal de cada niño y niña, y la necesaria relación con la familia.

Durante el primer ciclo, los pequeños y las pequeñas se identificaran progresivamente como personas individuales, irán adquiriendo los primeros instrumentos necesarios para actuar en su entorno inmediato y sentir que sus necesidades de higiene, alimentación, cariño y juego, etc, están cubiertas, así como poder expresarlas progresivamente con los medios a su alcance para llegar a ser autónomos, en las situaciones mas conocidas.

El niño o niña que acude por primera vez a un centro de educación infantil puede encontrarse con que algunos de sus compañeros estuvieron ya escolarizados. Cuando eso ocurre, el centro debe planificar la adaptación de la criatura a su nuevo medio.

En estrecha continuidad con el ciclo anterior, los esfuerzos educativos en el segundo ciclo se dirigen a afianzar y ampliar las adquisiciones logradas en los distintos ámbitos del desarrollo del niño y la niña, progresando, de esta forma, en los aprendizajes que continuamente van construyendo.

En este segundo ciclo y en el ámbito de las capacidades de equilibrio personal la imagen que de sí mismo ha ido elaborando el niño o la niña deberá hacerse progresivamente ajustada, aceptando las propias posibilidades y limitaciones, pero siempre con una actividad positiva, de confianza, y de máximo aprovechamiento de las capacidades que el niño/a tengan.

En cuanto a las relaciones personales, este ciclo supone una progresiva ampliación de las relaciones con los iguales, cada vez más significativas e importantes para la criatura, en un contexto que irá permitiendo de forma paulatina la articulación e incipiente coordinación de los diferentes puntos de vista.

Respecto a las capacidades cognitivas y lingüísticas, se produce un avance importantísimo en el dominio progresivo del lenguaje oral, así como en la función de regulación y planificación de la propia actividad.

También se producen avances importantes en la capacidad de inserción social, que se traduce particularmente en la capacidad de sentirse miembro de diversos grupos y de poder actuar de forma cada vez más autónoma en ellos.

A todo ello contribuyen las adquisiciones sucesivas que el niño y la niña van realizando en el ámbito motor, y que en absoluto son ajenas a los avances ya señalados.

5.-ORIENTACIONES METODOLOGICAS.

La educación infantil se concibe como una etapa educativa en la que se le deben ofrecer a los niños y las niñas aquellas experiencias que les faciliten el desarrollo de todas las capacidades y aprendizajes que les permitan adoptar una conducta cada vez más autónoma.

La actuación educativa debe partir de las posibilidades de razonamiento y aprendizaje de la criatura, así como de su bagaje, es decir, los conocimientos que ya sirven como instrumento de interpretación de la nueva información que reciba. Por lo tanto el profesorado partirá de la información que tenga sobre los conocimientos previos del niño o niña, teniendo además en cuenta la zona de desarrollo próximo, que supone tomar en consideración no solo los estadios ya completados sino también aquellos que se están empezando a madurar. De esta manera podrá ofrecerles a los niños y las niñas aquellas actividades que por su

interés puedan relacionar con sus experiencias anteriores, contribuyendo así a su desarrollo por la significatividad que encierran.

Asimismo las interacciones que, desde el nacimiento, las criaturas establecen con el medio, van facilitando su estructuración de pensamiento, de personalidad, de moral, etc., a partir del juego, de la relación con los objetos...

Cuando se habla de medio, no solo se hace referencia a la dimensión físico - natural del mismo. En el caso del niño o la niña hay que considerar la gran relevancia que juega la interacción sociocultural. Desde el momento mismo del nacimiento se incorpora a un mundo social que se caracteriza básicamente por la existencia de los procesos interactivos. La actividad conjunta del adulto y del niño, o entre niños de distinto nivel, favorecerán el aprendizaje, actuando sobre la zona de desarrollo próximo. Lo aprendido en colaboración con otra persona, podrá más adelante ser realizado de forma independiente, facilitando la maduración.

El pequeño y la pequeña aprenden jugando y disfrutan aprendiendo siempre que se le permita hacerlo a través de su lenguaje natural: el juego.

Este constituirá la principal actividad infantil que por su significatividad será fuente importante de adquisiciones por parte de la criatura y recurso valioso para el profesorado a la hora de diseñar las experiencias escolares.

Los aspectos afectivos y relacionales serán el hilo conductor de todas las actividades. Por tal motivo, las interacciones que se establezcan entre el niño, el profesor y los otros, constituirán un objetivo y un refugio metodológico de primer orden. En este sentido cobra especial interés el esquema organizativo y metodología empleada, que en lo referente al papel del educador debe tener que ver con su papel dinamizador, de escucha, de respeto ante el derecho que el niño y la niña tienen a equivocarse, de apoyo y refuerzo positivo, etc.

La oferta de una amplia gama de materiales, no solo los comerciales sino también aquellos que, procedentes del entorno, el pequeño y la pequeña aportan a la escuela, proporcionaran múltiples oportunidades para aprender, la posibilidad de elegir libremente la opción que más atractiva le resulte, con lo que estamos contribuyendo al desarrollo de su acción autónoma, y la interiorización de normas y actitudes de orden si organizamos la clase de manera que los niños y las niñas tengan acceso libre al mismo y la responsabilidad de su cuidado y organización.

El profesorado propondrá a las niñas y niños secuencias de aprendizaje desde una perspectiva globalizadora.

El enfoque globalizador plantea que la agrupación de los contenidos debe apoyarse más en criterios psicológicos de como el niño percibe la realidad o se plantea el conocimiento de la misma, que compartimentando en distintas categorías.

LOS ESPACIOS EN ESTAS EDADES DEBEN ADECUARSE A LA NECESIDAD DE EXPLORACION DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ASI COMO A LA VARIEDAD DE

usos que se les pueda dar a lo largo de la jornada. Por tal motivo lo más apropiado parece la distribución en zonas diferenciadas por la actividad o el encuentro de pocos o muchos niños, etc. En cualquier caso, los espacios deben ser funcionales, es decir, tener muy en cuenta las necesidades de las criaturas que acogen (las necesidades no son las mismas para el primero que para el segundo ciclo).

La organización del tiempo debe ser también muy flexible para adecuarse a los diferentes ritmos y adaptarse a las muchas y variadas necesidades de los pequeños y pequeñas, en lo que se refiere a actividad, reposo, alimentación, etc.

La relación con los padres y las madres en esta etapa educativa es de una importancia decisiva de cara a la eficacia de la actuación de la escuela infantil. Por tal motivo será preciso buscar aquellos canales que faciliten la necesaria comunicación y cooperación familia - escuela.

En esta cooperación se contemplan todo tipo de informaciones que sobre el desarrollo de las niñas y los niños se puedan facilitar mutuamente.

La evaluación concebida como una reflexión activa acerca de la realidad educativa diaria, se desarrollara en cuatro campos de actuación: los procesos de interacción afectiva y de comunicación efectiva entre las personas implicadas en el proceso educativo.

La optimización de las condiciones organizativas y de los recursos disponibles el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas.

La adecuación de las programaciones a las niñas y los niños y sus características individuales, al hilo de los objetivos generales de etapa.

Esta concepción da a la evaluación un enfoque global (en tanto que afecta a todos los aspectos implicados en el hecho educativo, con las interrelaciones que entre ellos se establecen). Continua (porque se evalúan de forma sucesiva a lo largo de todo el proceso), y formativa (porque permite al profesorado averiguar que cambios se producen cuando interviene con nuevos ajustes).

La observación junto con la información facilitada por los padres constituyen las técnicas más adecuadas para esta etapa.

La evaluación nunca deberá reducirse a una medida de grado o cantidad de la producción o rendimiento de las niñas y de los niños y no constituirá el 'etiquetado' de las criaturas. El profesor deberá ser muy prudente acerca de la valoración que haga, pues difícilmente un niño o una niña lograra autoestimarse si presiente que no es valorado o nota que el adulto que lo educa no confía en sus posibilidades.

La intervención educativa en la escuela infantil debe adquirir un marcado carácter preventivo y compensador, evitando que se generen dificultades de aprendizaje de manera temprana, o paliando aquellos trastornos de desarrollo, ya presentes, para evitar que se intensifiquen. La importancia del papel de la escuela infantil en

este campo radica en el hecho de estar atento a posibles problemas y actuar a tiempo.

Para que esta atención sea lo mas apropiada posible, en esta tarea concurrirán otros profesionales además del personal del centro. En este sentido los apoyos que los equipos psicopedagógicos presten deben estar en relación al proyecto educativo del centro, ayudando y orientando al equipo docente en todos aquellos aspectos que afectan a la organización, planificación de programaciones, adaptaciones curriculares, etc., y que responderá a un plan general de actuación que integre las necesidades educativas especiales de toda la comunidad educativa.